TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVDAD "DISTRIDESAFÍO 2026"

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, sociedad identificada con el NIT 860.025.900-2 (en adelante "Alpina" o el "Organizador") te invita a participar en la presente actividad (la "Actividad"), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. **Aceptación de los términos y condiciones:**

La participación en la Actividad implica expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. **Definiciones:**

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

2.1 Actividad: Hace referencia a la actividad que será explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.

2.2 Alpina u Organizador: Significa Alpina Productos Alimenticios S.A.S. BIC.

2.3 Ganador(es): significa el participante que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones. El Ganador deberá proporcionar toda la información que les sea solicitada por el Organizador para poder recibir el Premio; de lo contrario, el Organizador no estará obligado a entregar dicho Premio. En total habrá tres (3) Ganadores, uno por categoría.

2.4 Participantes: significa el o los accionista(s) del agente comercial de Alpina que tiene una relación comercial vigente con el Organizador y que reciba una invitación del Organizador o del asesor asignado.

2.5 Política de Tratamiento de la Información: Es la política que define la forma en que la información personal de cada uno de los Participantes va a ser manejada y tratada. Ésta se encuentra debidamente publicada en la página web de Alpina https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf

2.6 Premio(s): Hace referencia a lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.

2.7 Sell-out: se refiere a las ventas efectivas realizadas al consumidor final o al cliente en el punto de venta. La meta mensual del Sell-out estará especificada en el aplicativo Qlik Sense o cualquiera que lo reemplace o anunciada por el coordinador de cada agente comercial.

2.8 Sell-in: se refiere a la venta que realice el Organizador al Participante. La meta mensual del Sell-in estará especificada en el aplicativo Qlik Sense o cualquiera que lo reemplace o anunciada por el coordinador de cada agente comercial.

2.9 Término de Duración: La Actividad será válida desde el primero (1) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

2.10 Términos y Condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.

2.11 Territorio: Hace referencia a la República de Colombia.

3. Descripción General de la Actividad:

3.1. El Organizador dividirá a los Participantes en grupos según criterios internos definidos y los comunciará por los medios que considere pertinenets. No se realizarán y/o permitirán cambios de grupo una vez comunicados a los Participantes.

Esta Actividad se divide en dos filtros: (i) primer filtro: durante el Término de Duración, cada Participante de cada uno de los grupos deberá sobrecumplir su cuota acumulada de Sell-in y su cuota acumulada de Sell-out, teniendo cada mes un peso diferente en el ponderado final. Septiembre tendrá un peso del 40%; octubre, noviembre y diciembre tendrán un peso del 20% cada uno; y (ii) segundo filtro: además de lo anterior y de forma individual, durante el Término de Duración, cada miembro de cada grupo deberá registrar el mayor porcentaje de sobrecumplimiento en Sell-out acumulado de las marcas Bon Yurt, Parmesano, Yox y Crema de Leche.

3.2. El Organizador seleccionará como Ganador a un Participante de cada grupo que mayor sobrecumpliento haya logrado en el segundo filtro.

3.3. Ni el Sell-in ni Sell-out tendrán en cuenta la venta del producto Alpi10 al PAE. La autoventa no está incluida. En caso de que exista rezonificación durante el Término de Duración, no se tendrá en cuenta las ventas que realice el Participante en dichas nuevas zonas.

3.4. El Organizador, de forma mensual, comunicará el estado de cumplimiento de los Participantes. Los Participantes tendrán cinco (5) días hábiles para enviar sus comentarios y novedades. Tras el envío del último reporte de seguimiento del concurso, esto es en la primera semana de enero de 2027, los Participantes tendrán tres (3) días para enviar sus comentarios y novedades.

3.5. En caso de empate, el Organizador seleccionará como Ganador, entre los Participantes que hayan empatado, aquel que mayor sobrecumplimiento de su cuota de Sell-in haya logrado durante el Término de Duración.

3.6. Los Ganadores serán anunciados por el Organizador a través de los coordinadores asignados a cada Participante. El Organizador, a su entera discreción, podrá publicar un vídeo o imagen que exhiba el signo distintivo de los Ganadores para anunciar oficialmente a los mismos. La participación en la Actividad implica la autorización expresa de los Participantes y/o Ganadores para dicha publicación.

4. Características de los Participantes:

4.1. Ser accionista(s) de un agente comercial del Organizador y recibir una invitación del Organizador para participar.

4.2. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

4.3. El Participante solo podrá ser ganador de un Premio.

5. Inhabilitados para participar.

5.1. No podrán participar menores de edad.

5.2. No podrá participar personas que no hayan recibido la invitación mencionada en el numeral 4.1.

5.3. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.

En el evento en el que el Organizador identifique que uno o varias Participantes se encuentran inmersos en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente las descalificará.

6. Premio:

6.1. Cada Ganador será acreedor de un viaje a Brasil en los meses de enero o febrero de 2027, para él y un acompañante.

6.1.1. El premio incluirá:

- **Hospedaje:** Alojamiento en un hotel de la categoría determinada por el Organizador, para el Ganador y su acompañante, cuatro días y tres noches.

- **Transporte aéreo y terrestre**: Boletos de ida y regreso para el Ganador y su acompañante, en clase económica y en la ruta determinada por el Organizador, en las fechas determinadas por el Organizador. Traslados desde y hacia el aeropuerto en Brasil. En cualquier caso, el Organizador garantizará el trayecto completo desde la ciudad de residencia del Ganador hasta la ciudad destino y la vuelta a su residencia, cualquier otro trayecto o desplazamiento deberá ser asumido por el Ganador. El transporte terrestre podrá ser compartido con otros Ganadores o acompañantes, de acuerdo con la logística definida por Alpina o por el proveedor del servicio. El Ganador y su acompañante deberán salir desde el mismo punto de partida y utilizar los mismos trayectos y medios de transporte definidos por Alpina.

- **Bolsa de alimentación**: Un monto fijo, determinado por el Organizador, en moneda local para ayudar a cubrir la alimentación del Ganador y su acompañante durante la estadía. Cualquier otro alimento, bebida y/o artículo que no se encuentre incluido en la bolsa de alimentación, deberá ser asumido por el Ganador. En caso de que el Ganador agote la bolsa de alimentación antes de finalizar el viaje, Alpina no asumirá responsabilidad por los gastos de alimentación restantes.

6.1.2. El premio no incluirá:

- Hospedaje adicional o en otra categoría y/o acomodación diferente a la determinada por el Organizador.
- Tiquetes aéreos adicionales o en otra categoría y/o acomodación diferente a la indicada en numeral 6.1.1.
- Transporte terrestre en trayectos diferentes a los indicados en el numeral 6.1.1.
- Alimentación adicional a la indicada en el numeral 6.1.1.
- El equipaje adicional o excedente no se encuentra incluido en el premio. El Ganador y su acompañante deberán ajustarse a las políticas, condiciones y reglamentos de la aerolínea correspondiente, y cualquier costo adicional generado por exceso de equipaje deberá ser asumido exclusivamente por el Ganador.
- En general todo lo que no esté indicado en el 6.1.1.

6.1.3. El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 6.1.1 de los presentes Términos y Condiciones.

6.1.4. El Ganador recibirá un único Premio, sin importar el número de accionistas del Participante. Los accionistas deberán decidir a cuál de ellos se le otorgará el Premio. Este deberá ser asignado a al menos un accionista, mientras que el acompañante podrá ser o no accionista. El Premio es personal e intransferible, no se puede vender ni regalar, es decir que debe ser disfrutado por al menos uno de los accionistas.

6.1.5. Cualquier gasto no mencionado expresamente en esta descripción será responsabilidad exclusiva del Ganador, de forma que el Ganador y su acompañante deben asumir los costos de adquisición de pasaporte, visa, vacunas, permisos de salida del país y en general cualquier documento o requisito que exija migración Colombia, la aerolínea y/o cualquier otra autoridad local o del país destino. En caso de que el Ganador y su acompañante no cumplan con estos requisitos para disfrutar el Premio, perderán el derecho a disfrutar el premio, sin que les asista derecho a presentar reclamo o solicitud de indemnización alguna contra el Organizador.

6.1.6. El Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.

6.1.7. El Organizador podrá modificar, a su entera discreción los Premios por otra referencia similar a la descrita en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3.

6.1.8. Las fechas de los Premios podrán ser modificadas a discreción del Organizador o por circunstancias ajenas a él.

6.1.9. El Premio no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, por otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio.

6.1.10. El Premio se le entregará al Ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

6.1.11. El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.

6.1.12. Al momento de la entrega del Premio al Ganador, el Organizador podrá solicitar a éste la suscripción de un Acta de Entrega para asegurar que recibió el Premio a satisfacción.

6.1.13. El Organizador no será, en ningún caso, responsable por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, y en general, ninguna situación imprevisible o proveniente de un hecho u omisión de un tercero o del Ganador o su acompañante que les impida disfrutar y/o reclamar el Premio, de forma que no le asiste derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. Alpina no será responsable por la pérdida de vuelos, conexiones o transportes terrestres por parte del Ganador o su acompañante, ni por cambios en las categorías de vuelos, hoteles o transportes ocasionados por disponibilidad, fuerza mayor, decisiones del operador o por acciones u omisiones del propio Ganador.

7. Entrega de los Premios

7.1. Previo a la entrega del Premio, el Organizador verificará que el Ganador cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con alguno de los requisitos de los presentes Términos y Condiciones será descalificado de la Actividad.

7.2. El Organizador contactará a los Ganadores, a través de los coordinadores asignados o del mecanismo que considere pertinente, para informarles su condición de Ganador. Asimismo, solicitará la confirmación de un correo electrónico donde enviará los documentos e instrucciones necesarias para el disfrute del Premio.

7.3. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la confirmación del correo electrónico, el Organizador enviará, a través de los coordinadores asignados o de mecanismo que considere pertinente, los documentos e instrucciones necesarias para el disfrute del Premio.

7.4. En cualquier caso, las obligaciones de Alpina finalizan con la entrega al Ganador de los documentos necesarios para acceder al Premio.

7.5. Si el Ganador se abstiene de incluir y/o proporcionar la información necesaria para recibir su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que considere oportunos.

7.6. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

8. Manejo de Información de los Participantes.

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, (en adelante Alpina) identificada con NIT 860.025.900-2 con domicilio en Km 3 vía Briceño – Sopó, Colombia, con teléfono en Bogotá 6015718609 y la línea 01 8000 529999 en el resto del país, correo electrónico habeasdata@alpina.com le solicita en calidad de responsable del tratamiento autorización para el tratamiento de datos personales.

Al aceptar estos términos y condiciones sus datos serán tratados con las finalidades descritas en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf. El tratamiento que realizará Alpina con la información personal consistirá en la recolección, compilación, almacenamiento, uso, consulta, transmisión, transferencia y/o circulación de los datos. Se podrá contactar al Titular por vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS), correo físico o electrónico, o medios digitales (como plataformas digitales propias o de terceros aliados comerciales, aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales, tales como Facebook, Instagram y WhatsApp, etc.) para el desarrollo de cualquiera de las finalidades arriba enlistadas. Así mismo en la página web y plataformas se podrá hacer uso de cookies. Alpina podrá solicitar la actualización de sus datos personales.

En caso de recolección de información sensible, o relativa a menores de edad tiene derecho a no otorgar autorización, y a contestar o no las preguntas que le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como lo pueden ser la orientación política, filosófica, religiosa, sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, la salud y datos biométricos. Ninguna actividad puede condicionarse a la entrega de datos sensibles. Los datos de menores de edad solo podrán ser entregados por el representante legal del menor, bajo el previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, y en estos casos el tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. Como titular cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Al autorizar usted declara que es mayor de edad y que ha leído y aceptó la Política de Tratamiento de Datos Personales de Alpina disponible en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf.

Adicionalmente, declara y se obliga a que los datos suministrados son veraces, son sus propios datos y no los de otra persona. En virtud del derecho del Titular de solicitar y recibir copia de la autorización en cualquier momento, Alpina se obliga a conservar prueba de la autorización.

9. Disposiciones Especiales y Autorizaciones.

9.1. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.

9.2. Los nombres e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por el Organizador con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier lugar del mundo, por un periodo ilimitado, lo cual autorizan los Participantes y/o Ganadores con la participación en la Actividad.

9.3. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne al Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.

9.4. Esta Actividad no es atribuible a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

10. Obligaciones del Participante.

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

10.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.

10.2. El Participante obrará de buena fe.

11. Obligaciones del Ganador:

El Ganador será responsable por contar con todos los documentos y/o permisos necesarios para el disfrute del Premio, incluyendo pero sin limitarse a pasaporte, visa, vacunas, permisos de salida del país y en general cualquier documento o requisito que exija migración Colombia y/o la autoridad correspondiente del país destino.

El Ganador será responsable de suministrar información correcta y completa para la emisión de los tiquetes, y Alpina realizará únicamente la compra inicial de los mismos.

12. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

12.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

12.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

12.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador. En este caso, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

12.4. No cumpla con alguno de los términos y condiciones establecidos en este documento.

12.5. Haya incurrido en alguna de las causales descritas en el presente numeral 12 o en el numeral 5.

El Organizador no notificará ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

13. Presunción de Buena Fe: Al inscribirse en la Actividad, el Organizador entiende que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

13.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.

13.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.

13.3. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

13.4. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar del Organizador de la Actividad.

Se suprimirán y descalificarán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.

14. Responsabilidad del Organizador.

14.1. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificara a los Participantes por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.

14.2. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones sin responsabilidad al respecto.

14.3. Alpina no será responsable ni asumirá ningún tipo de cargo, sanción o reclamación derivada de actos ilegales, infracciones o conductas delictivas cometidas por el Ganador o su acompañante en el país de destino.

14.4. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega de los documentos necesarios para disfrutar el Premio. Por lo tanto, no será responsable por situaciones atribuibles al Ganador o a terceros que le impidan disfrutar el Premio. Alpina no asumirá el costo de cambios en los tiquetes aéreos, penalidades, multas o cargos adicionales derivados de modificaciones solicitadas por el Ganador o su acompañante.

14.5. El Organizador no será responsable si el Ganador y/o su acompañante de cualquier forma pierden los vuelos o transporte terrestre y esto le impide disfrutar el Premio.

14.6. El Organizador no será responsable si el Ganador y/o su acompañante no cuentan con los permisos y/o documentos requeridos por migración Colombia y/o la autoridad correspondiente del país destino y esto le impide disfrutar el Premio. Alpina no asumirá los costos asociados a la expedición, renovación o trámite del pasaporte, ni de ningún otro documento requerido para el viaje.

14.7. Alpina no asumirá responsabilidad por accidentes, lesiones, daños o perjuicios derivados de negligencia, imprudencia, incumplimiento de instrucciones, normas legales o reglamentos locales por parte del ganador o su acompañante, ni por gastos que no se encuentren expresamente incluidos dentro del Premio.

15. Aclaraciones

15.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.

15.2. Es responsabilidad de cada uno de los Ganadores contar con un seguro médico para él y su acompañante para que sean atendidos en caso de emergencia mientras estén disfrutando del Premio.

15.3. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

16. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

17. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.